



TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

87 Avenida Sur #7, Colonia Escalón  
Teléfono: 2565-9400



San Salvador, 05 de febrero de 2024

- I. El artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la información Pública (en adelante LAIP) establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar "los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios contratos, jornales o cualquier otro medio,".
- II. En ese contexto, el Tribunal de Ética Gubernamental hace de conocimiento público que durante el mes de enero 2024 no se ha realizado ningún proceso de selección y contratación de personal, razón por la cual, no existe información oficiosa que publicar correspondiente al mes de enero de 2024.

Sin más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de la información antes señalada.

**Cecilia Vanessa Argüello Ramírez**

Oficial de Información Interina Ad Honorem

